



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
SALTA REFORMA UNIVERSITARIA

26 JUL 2018

RES. H. N° 0924/18

Exptes. N° 20.108 y 20.109 /18

VISTO:

Las Res. N° 127-SRT-2018 y 128-SRT-2018, por la cuales se implementa el Turno Especial de Exámenes de Mayo de 2018, correspondiente a las Carreras de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social y de Profesorado y Licenciatura en Letras, respectivamente, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de la mencionada Sede Regional, requieren la emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 127-SRT-2018, por la cual se implementa el Turno Especial de Exámenes de Mayo de 2018, correspondiente a la Carrera de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR la Res. N° 128 -SRT-2018, por la cual se implementa el Turno Especial de Exámenes de Mayo de 2018, correspondiente a la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa